

# Boletín Oficial



## DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS MENOS LOS FESTIVOS

### Suscripción para la capital

Un año	7 pesetas
Seis meses	25 »
Tres id.	18 »

Ejemplar: 0,50 pesetas - Atrasado: 1,00

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.—(Art. 1.º del Código Civil).—Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.—Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

### Suscripción para fuera de la capital

Un año	50 pesetas
Seis meses	26 »
Tres id.	14 »

Pago adelantado

EDICTOS DE PAGO Y ANUNCIOS DE INTERES PARTICULAR  
A SETENTA Y CINCO CÉNTIMOS LÍNEA

## DISTRITO FORESTAL DE BURGOS

### Subastas ordinarias de maderas y leñas

Estado de los aprovechamientos de maderas y leñas que se han de realizar por subasta en los montes públicos de esta provincia, durante el año forestal de 1945-46, en virtud de orden aprobatoria de la 2.ª Inspección Regional Forestal de fecha 31 de agosto de 1945, con sujeción al pliego de condiciones inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, número 191, de fecha 24 de agosto de 1945.

AYUNTAMIENTOS	PUEBLOS	MONTES	MADERAS		Leñas — Num. de estéreos	Tasación — Pesetas	NOMBRES Y LIMITES de los sitios en que se han de realizar los aprovechamientos y modo de ejecutarlos.	PLAZOS	
			Num. de bojes	Num. de metros cúbicos				Para la corta y laboreo — Meses	Extracción de productos. — Meses
<b>Partido judicial de Aranda de Duero</b>									
Quintana del Pidio	Quintana	El Olmedo	77	33	50	5200	77 pinos maderables marcados, secos e inútiles para resinación y 50 estéreos de leña de sus copas	4	4
<b>Partido judicial de Belorado</b>									
Eterna	Eterna	Ordoquia	»	»	200	1000	Solana la Teria.—N. Vallejo, E. camino a San Pedro, del Monte, S. corta anterior y oeste camino a San Cristóbal del Monte.—Roza y entresaca de 200 estéreos de leña de robizo dejando los mejores resalvos de dos en dos metros	4	4
Idem	Id. y otro	Valdebustos	49	82	250	4280	Monte la Casa.—Entresaca de 49 hayas maderables marcadas y 250 estéreos de leña de sus copas	6	6
Idem	Avellanosa	Valle Grande	»	»	500	2500	La Zaballa.—N. Campos Sollos, E. rfo, S. jurisdicción de Anguta y O. El Cerro.—Entresaca de 60 hayas leñosas que con las leñas de sus copas son los 500 estéreos de leña...	4	4
Idem	Idem	Idem	»	»	200	1000	Susurilla.—N. corta anterior, E. el rio, S. Valdellera y O. Senda del Cerro.—Entresaca de 200 estéreos de leña y roza de roble dejando los mejores resalvos de dos en dos metros...	4	4
Pradoluengo	Pradoluengo	Acebal Vizcarra	»	»	400	1000	Turriosa.—N. Pasada, S. Narias, E. Niyuela y O. arroyo.—Arranque de 400 estéreos de brezo para carbón	4	4
Puras de Villafranca	Puras	Valloca	»	»	660	3300	N. tierras labrantías, S. carretera, E. granja de D. Julián Sevilla y O. tieso.—Aprovechamiento de 660 estéreos de leña de robizo dejando los mejores resalvos	4	4
Rábanos	Alarcia	Bagaza y Matarrubia	»	»	50	150	Junto al Cepo.—N. Cubillo, S. monte, E. Mojón Grande y O. Orcajo.—50 estéreos de brezo para carbón	4	4
Idem	Ahedillo	Bardal	»	»	50	150	Mata Encimera.—N. Cerrito la Ayueta, S. mojonera de Uzguiza, E. mojonera de Villamudria y O. Cruz Bajera.—50 estéreos de brezo para carbón	4	4
Idem	Rábanos	La Dehesa	47	143	359	9687	Entresaca de 47 hayas maderables marcadas y 359 estéreos de leña de sus copas	6	6
San Vicente de Valle	San Vicente	Idem	100	182	365	14745	Fuente la Horaciona.—Entresaca de 100 hayas maderables marcadas y 365 estéreos de leña de sus copas	6	6
Idem	Espinosa del Monte	Dehesa Chabortun	60	54	100	4720	Las Hoyas.—Entresaca de 60 hayas maderables marcadas y 100 estéreos de leña de sus copas	6	6
Santa Cruz del Valle	Santa Cruz y otros	Quétiga	»	»	150	350	Zarcia.—N. Rehollar, S. Raguna, E. mojonera con Pradoluengo y O. camino.—150 estéreos de brezo para carbón	4	4

Santa Cruz del Valle.	Santa Cruz y otros.	Quétiga .....	140	155	150	6500	Peñedo de Túrbero.—Entresaca de 140 hayas maderables marcadas y 150 estéreos de leña de sus copas.	6	6
Valmala .....	Valmala .....	La Genciana <sup>a</sup> .....	100	136	270	5300	Monte los Chozos.—Entresaca de 100 hayas maderables marcadas y 270 estéreos de leña de sus copas.	6	6
Idem .....	Idem .....	Idem .....	»	»	50	150	Las Ermitas.—N. barranco, S. arroyo, E. Los Quemados y O. Saleguilla.—50 estéreos de brezo para carbón.	4	4
Villaf. <sup>a</sup> Montes de Oca	Villafranca y otros.	Carrascal Mazcarra	60	90	180	7920	La Cruz de Chirán.—Entresaca de 60 hayas maderables marcadas y 180 estéreos de leña de sus copas.	6	6
Idem .....	Villafranca .....	La Carrascosa .....	100	41	41	3075	Entresaca de 100 hayas maderables marcadas y 41 estéreos de leña de sus copas.	6	6
Idem .....	Id. y 12 más.....	La Pedraja .....	»	»	60	200	Prado las Tapias.—N. arroyo, S. y E. camino y O. Camino Viejo.—60 estéreos de brezo para carbón.	4	4
Fresneda de la Sierra.	Fresneda .....	Zarzabala .....	220	472	700	25700	Cañal de Zarzabala.—Entresaca de 220 hayas maderables marcadas y 700 estéreos de leña de sus copas (Esta subasta quedó desierta el año anterior).	6	6

## Partido judicial de Burgos

Pineda de la Sierra ..	Pineda.....	Ahedo de la Pared ..	»	»	10	25	Terracín.—N. El Pradillo, E. arroyo, S. La Portilla y O. arroyo.—Arranque de 10 estéreos de brezo para carbón.	4	4
Idem .....	Idem .....	Idem .....	»	»	150	900	Corral de San.—N. corta anterior, E. monte del mismo, S. Corral de San y O. arroyo.—Corta por entresaca de 150 estéreos de leña de mata baja de haya dejando los mejores resalvos de cuatro en cuatro metros con destino a carbón.	4	4
Idem .....	Idem .....	Dehesa Boyal .....	»	»	200	1200	Toma de Aguas.—N. pantano. E. Dehesa Boyal, S. Merbaboda y O. Palomedo.—Corta de mata baja de roble dejando los mejores resalvos de 3 en 3 metros para carbón.	4	4
San Adrián de Juarros	San Adrián .....	El Granero.....	»	»	50	300	Encelada.—N. carretera, E. fincas labranfías S. idem y O. Encelada.—Corta de 50 estéreos de leña de mata baja de roble dejando los mejores resalvos de dos en dos metros y corta de 80 robles inmaderables delgados y mal configurados.	4	4
Santa Cruz de Juarros	Santa Cruz .....	Dehesa San Martín.	»	»	100	600	La Cuesta.—N. Alto al Encuentro, E. Ollarena, S. Colmenilla y O. La Majada.—Corta de 100 estéreos de mata baja de roble dejando los mejores resalvos de tres en 3 en 3 metros.	4	4
Urrez.....	Urrez .....	Cuevachote .....	»	»	50	100	Valdelaguna.—N. camino de Pineda, E. idem, S. La Majadilla y O. Valdecastillo.—Arranque de 50 estéreos de brezo para carbón.	4	4
Villasur de Herreros.	Villasur.....	Gustares .....	»	»	50	300	Valfinor.—N. fincas labranfías, E. Arroyo Valfinor, S. Campo la Muela y O. Cerrolicharriegos.—Poda de roble dejando las mejores guías.	4	4
Idem .....	Idem .....	El Robledo.....	»	»	50	300	Ontalba.—N. Arroyo Ontalba, E. Los Quemados, S. Los Llanillos, y O. Valdecarros.—Poda de roble dejando las mejores guías.	4	4
Idem .....	Idem .....	Idem .....	»	»	200	400	Etar.—N. Costorrios, E. El Cabrial, S. Cerro de Grezar y O. Valdecanos.—Arranque de brezo para carbón.	4	4
Villorobe.....	Villorobe .....	La Cabeza .....	»	»	100	600	Tablán de Matarrucha.—N. río, E. Arroyo de Valondillo, S. Arroyo de Matarrucha y oeste idem.—Roza de mata baja de roble dejando los mejores resalvos de dos en dos metros.—Socolleda y Valhondo.—N. Campo de la Iderna, E. Majada de Valhondo, S. río y O. Majada de Socolleda.—Poda de roble dejando las mejores guías.	4	4
Idem .....	Herramel .....	Sanchimoro.....	»	»	70	420	Salcejón y Cabrizuela.—N. montes del Estado en Alarcia, E. Vallejo la Carrera, S. corta anterior y O. Vallejo.—Poda de roble dejando guías.	4	4
Idem .....	Uzquiza .....	La Solana .....	»	»	100	200	Cerro Baldán.—N. monte del Estado de Ahedillo, E. Campozaduelo, S. Majada Encimera y O. Baqueriza.—Arranque de brezo para carbón.	4	4

## Partido judicial de Lerma

Cuevas S. Clemente..	Cuevas .....	Montemayor .....	»	»	400	2400	Ladera del Río Seco.—N. y S. tierras labranfías, E. Río Seco y O. Camino de los Arriendos y Valle Valdemontorco.—Entresaca de mata de encina baja para carbón dejando los mejores resalvos de tres en tres metros.	4	4
Mecerreyes .....	Mecerreyes .....	El Encinar .....	»	»	500	3000	Llana del Corral.—N. raya de Mazarriegos, sur tierras labranfías, E. Hoyo de Valdehontrosa y O. Valle de Valdehornos.—Entresaca de mata de encina para carbón dejando los mejores resalvos de tres en tres metros.	4	4
Retuerta .....	Retuerta y otros ..	Majadal .....	»	»	600	3600	Los Morros de la Cepeda.—N. tierras labranfías, S. Camino de la Calzada E. Camino de Carazo y O. Camino de Silos.—Entresaca de mata baja de encina para carbón dejando los mejores resalvos de 3 en 3 metros.	4	4

## Partido judicial de Miranda de Ebro

Condado de Treviño.	Aguillo y Ajarte	Ausar			935	3740	Cerro del Chorro.—N. El Chorro, E. camino, S. subasta anterior y O. idem.—Entresaca de 550 encinas inmaderables marcadas en su raigal, con destino a carbón	4	4
Idem	Imiruri	Bardal			200	2000	Tercer Valle.—N. Charca y Quemada y Camino, E. Quemada, S. camino y O. Cumbre Pelada, que separa los Valles segundo y tercero.—Entresaca de haya joven con destino a leña y carbón, dejando todos los resalvos que están chaspados a la altura del pecho y en su raigal	4	4
Idem	Ascarza	Cabrial			50	750	Las Canteras.—N. mojonera con Alava, este mojonera con Arrieta, S. Las Canteras y O. señales hechas con hacha en las hayas que quedarán en pie.—Entresaca de haya joven con destino a leña y carbón dejando los resalvos que están señalados con hacha a la altura del pecho y en el raigal	4	4
Idem	Bajauri	La Dehesa	600	342	250	24463	Cueva Raposo y Los Corrales.—N. tierras labrantías, E. monte Ramuza, S. comunidad de Lagrán y O. el mismo monte.—Entresaca de 596 robles y 4 hayas maderables marcadas y 250 estéreos de leña de sus copas	6	6
Idem	Laño	Obecuna			100	1000	Las Llanas.—N. arroyo, E. jurisdicción y monte de Bajauri, S. fincas labrantías y O. camino.—Entresaca de haya joven para leña y carbón dejando en cada mata por lo menos el resalvo más vigoroso	4	4
Idem	Marauri	Vadegorta			600	2400	Barranco de Badegorta.—N. Artizábal, E. Barranco de Valdegorta, S. Urdágara y O. senda de Aguillo a Sáseta.—Entresaca de 200 robles inmaderables marcados en su raigal con destino a carbón	4	4
Idem	Villanueva Toberá	San Julián	378	172	200	13993	La Rebalza.—N. Rebalza, E. Prado de Guindeta, S. camino y O. fincas particulares.—Entresaca de 378 pinos maderables marcados y 200 estéreos de leña de sus copas	6	6

## Partido judicial de Salas de los Infantes

Castrovido	Arroyo	La Dehesa			200	1600	Cuartel de los Cintos.—N. corta anterior, este carretera, S. Prados y O. Monte Ledania.—Poda de roble dejando las mejores guías con destino a carbón	4	4
Hoyuelos de la Sierra	Hoyuelos	Idem			100	800	Los Cerros.—N. Comunero, E. Páramo, sur Las Raposeras y O. tierras.—Poda de roble dejando guías con destino a carbón	4	4
Jaramillo de la Fuente	Jaramillo	Matalar			400	3200	Cuartel de Valpudañez.—N. Campo Matalar, E. Los Quintanares, S. El Pago y O. Los Cerros.—Entresaca y poda de roble dejando los mejores resalvos de 5 en 5 metros	4	4
Monasterio la Sierra	Monasterio	Dehesa o Frecha	300	187	200	8480	Hoya la Cruz.—N. Majada de las Vacas, este El Espinarón, S. Carboneras y O. Praillo.—Entresaca de 300 robles maderables marcados y numerados y 200 estéreos de leñas de sus copas	6	6
Idem	Idem	Idem	40	133	150	22000	Abresquillos.—N. Espinarón, E. Abrestillos, S. Tresnalillo y O. Frontón.—Entresaca de 40 robles maderables marcados y numerados y 150 estéreos de leña de sus copas	6	6
Neila	Neila	Ahedo Pinar	262	389	200	49437	El Césped Grande.—Entresaca de 262 pinos silvestres maderables marcados y numerados y 200 estéreos de leña de sus copas	6	6
Idem	Idem	Idem	800	1772	900	536024	Corral de Perros y Vereda Acebo.—Entresaca de 800 pinos silvestres marcados y numerados y 900 estéreos de leña de sus copas	6	6
Idem	Idem	Idem	270	671	600	25877	El Chicón de los Cochinos.—N. Cuento Badajos, E. Corral de Perros, S. Toma de Aguas y O. Peña Aguda.—Entresaca de 270 hayas maderables marcadas y numeradas y 600 estéreos de leñas de sus copas	6	6
Palacios de la Sierra	Palacios	Dehesa o Bercolar	25	132	150	27374	Fuente los Recalzones.—N. Las Lagunas, este Camino de Pizarrón, S. Alto del Ascuarero y O. Camino de la Mesa.—Entresaca de 25 robles marcados y numerados y 150 estéreos de leña de sus copas	6	6
Quintanalara	Quintanalara	Los Carrascos			175	1400	Tenada el Gayugar.—N. camino, S. término de Cubillo del César, E. camino y O. Lagunilla la Coronilla.—Este aprovechamiento se hará de leña de mata de encina dejando los mejores resalvos de 5 en 5 metros para carbón	4	4
Quintanar de la Sierra	Quintanar	La Dehesa	261	364	500	17567	Cargadero las Cruces, Cargadero del Santo, Bebedero del Collado y La Acebeda.—N. Barranco del Campo, E. Pinochada de Don Fermín, S. Acebeda y O. Acebedo Encimero.—Entresaca de 261 hayas maderables marcadas y numeradas y 500 estéreos de leña de sus copas	6	6
Rabanera del Pinar	Rabanera	Las Cuadrillas	500	345	250	61562	Del Paso a la Fuente a Mariquilla.—N. La Cáscara, E. Arroyo a Fuentecillas, S. Pimpollar Llano y O. El Carrilejo.—Entresaca de 500 pinos silvestres maderables marcados y 250 estéreos de leña de sus copas	6	6

Salas de los Infantes.	Salas y otros . . .	Ledanfa . . . . .	»	»	3500	28000	Magla Margo.—N. y E. cortas anteriores, sur Hoyo las Huertas y Hoyo la Araja y O. Arroyo de Lirote.—Entresaca de roble dejando los mejores resalvos de cinco en cinco metros con destino a carbón . . . . .	4	4
San Millán de Lara . .	San Millán . . . . .	Candeleda . . . . .	»	»	250	2000	El Carro.—N. Peña Regudillo, S. mojonera de Jaramillo de la Fuente, E. Sequeda y oeste labrantío de Iglesia Pinta.—Poda de roble dejando guías con destino a carbón . . . . .	4	4
Santo Domingo Silos.	Santo Domingo . . .	Arriba y Abajo . . . .	»	»	500	4000	Colmenar de Casines.—N. Camino Monte, sur corta anterior, E. Valle del Colmenar de Casines y O. la Comunidad de Silos.—Corta de 500 estéreos de carrasco de encina dejando los mejores resalvos de 3 en 3 metros . . . . .	4	4
Villaespasa . . . . .	Rupelo . . . . .	Cavadilla o Dehesa . .	»	»	100	800	Matacubillo.—N. corta anterior, S. Mata Redonda, E. monte de San Millán y O. tierras labrantías.—Corta de mata baja de roble dejando resalvos de tres en tres metros para carbón . . . . .	4	4
Vizcainos . . . . .	Vizcainos . . . . .	La Mata . . . . .	»	»	200	1600	La Ruda.—N. Monte de Hogares, S. Lastra, E. Arroyo de Fuente Seca y O. Arroyo del Val.—Poda y entresaca de roblizo mal configurado dejando guías y resalvos de cinco en cinco metros estos últimos . . . . .	4	4
Arauzo de Miel . . . . .	Arauzo . . . . .	Las Viñas y otros . .	300	86	100	11780	Matías Serrano.—Entresaca de 300 pinos silvestres maderables marcados y 100 estéreos de leña de sus copas . . . . .	4	4
Barbadillo Herreros . .	Barbadillo . . . . .	Lomomediano . . . . .	140	150	140	11670	Regajales.—Entresaca de 140 hayas maderables marcadas y 140 estéreos de leñas de sus copas . . . . .	4	4
Monterrubio Demanda	Monterrubio . . . . .	La Dehesa . . . . .	60	129	60	17070	Entresaca de 60 hayas maderables marcadas y 60 estéreos de leña de sus copas . . . . .	4	4
Idem . . . . .	Idem . . . . .	Idem . . . . .	75	126	50	38000	Los Gamelleros.—Entresaca de 75 pinos maderables marcados y 50 estéreos de leña de sus copas . . . . .	4	4
Riocabado la Sierra . .	Riocabado . . . . .	Idem . . . . .	»	»	350	2100	Los Palancares.—N. Cerrada de la Torca, sur Cumbre, E. Peña Gorda y O. Ahedo.—Corta de mata de roble a matarrasa dejando los mejores resalvos . . . . .	4	4
Idem . . . . .	Idem . . . . .	Idem . . . . .	»	»	200	400	Los Borcos.—N. Fuente Rosada, S. ferrocarril, E. Peñas Arriba y O. subasta anterior.—Arranque de cepa de brezo para carbón . . . . .	4	4
Monterrubio Demanda	Monterrubio . . . . .	La Umbría . . . . .	»	»	100	600	Campazo.—N. camino, S. Cumbre, E. corta anterior y O. Arroyo.—Entresaca de 42 hayas inmaderables marcadas . . . . .	4	4
Valle de Valdelaguna .	Huerta de Abajo . . .	Riobaraja . . . . .	50	66	35	13340	Cuento de Fuentefría.—Entresaca de 50 pinos maderables marcados y 35 estéreos de leña de sus copas . . . . .	4	4
Idem . . . . .	Huerta y Tolbaños de Abajo	Sierra Campiña . . .	220	248	200	25400	Cerro de Tejada.—Entresaca de 220 hayas maderables marcadas y 200 estéreos de leña de sus copas . . . . .	4	4
Idem . . . . .	Idem e id. . . . .	Idem . . . . .	250	317	200	70340	Riveruelas.—Entresaca de 250 pinos maderables marcados y 200 estéreos de leña de sus copas . . . . .	4	4
Idem . . . . .	Huerta de Arriba . .	La Dehesa . . . . .	50	77	35	23240	Tejera Vieja.—Entresaca de 50 pinos maderables marcados y 35 estéreos de leña de sus copas . . . . .	4	4
Idem . . . . .	Idem . . . . .	Santa Engracia . . .	150	229	100	36940	San Medel.—Entresaca de 150 pinos maderables marcados y 100 estéreos de leña de sus copas . . . . .	4	4
Idem . . . . .	Id. y otros . . . . .	Patria . . . . .	40	58	30	14620	Hoyo Viejo.—Entresaca de 40 pinos maderables marcados y 30 estéreos de leña de sus copas . . . . .	4	4
Idem . . . . .	Tolbaños de Arriba	Ahedo y Dehesa . . .	100	182	70	54880	Los Hoyos.—Entresaca de 100 pinos maderables marcados y 70 estéreos de leña de sus copas . . . . .	4	4
Idem . . . . .	Idem . . . . .	Idem . . . . .	200	291	140	51345	Solana de Torneros.—Entresaca de 200 pinos maderables marcados y 140 estéreos de leña de sus copas . . . . .	4	4
Idem . . . . .	Tolbaños de Abajo .	La Dehesa . . . . .	120	24	120	1680	Estrecho Rioalbín.—Entresaca de 21 hayas maderables y 99 leñosas, que hacen un total de 120 y 120 estéreos de leñas de las copas de las 21 maderables y las 99 leñosas . . . . .	4	4
Idem . . . . .	Idem . . . . .	Idem . . . . .	62	75	40	22660	Estrecho de Rioalbín.—Entresaca de 62 pinos maderables marcados y 40 estéreos de leña de sus copas . . . . .	4	4
Idem . . . . .	Bezares y Barbadillo	Estillana . . . . .	»	»	350	2100	El Chorrillo.—N. Fuente el Morrito, S. rio, este Las Tastarruelas y O. Arroyo el Morrito.—Corta a matarrasa de roble dejando los mejores resalvos de tres en tres metros . . . . .	4	4
Idem . . . . .	Idem e id. . . . .	Idem . . . . .	»	»	50	300	La Umbría.—Entresaca de 28 hayas inmaderables marcadas para carbón . . . . .	4	4

## Partido judicial de Sedano

Alfoz de Bricia . . . . .	Montejo de Bricia . .	La Dehesa . . . . .	31	30	50	4008	Sitio: Lamio.—N. Peña Gatos, E. Las Pontecias, S. La Mora y O. Cabañuela.—31 robles maderables marcados por entresaca y 50 estéreos de leña de sus copas . . . . .	6	6
Alfoz de Santa Gadea	Alfoz y otros . . . . .	Hijedo . . . . .	»	»	1500	6000	El Cascajal.—N. Peña Melera, E. Peña Alta, S. Valverde y O. Fuente Calero.—Corta a matarrasa de mata de roble incendiado respetando las matas verdes, con destino a carbón . . . . .	4	4

Alfoz de Santa Gadea	Quintanilla	La Mata	60	46	50	6026	Sitios: La Capia, Debajo de Peñota y Monodrigo.—Entresaca de 52 robles y ocho hayas maderables marcadas y 50 estéreos de leña de sus copas	6	6
Idem	Montejo y otro	Valverde	>	>	2400	9600	Sitio: El Turcón.—N. La Sierra, E. La Turquía S. Los Cameros y O. Monte Hijedo.—Corta a matarrasa de mata de roble incendiada respetando las matas verdes, con destino a carbón	4	4
Valdelateja	Cortiguera	La Linde	>	>	1250	5000	Sitios: Paso Malo, Cimidiano y Los Hondones. N. rio Ebro, E. Cueva de Paso Malo y tierras labrantías, S. camino y tierras labrantías y O. término de Valdelateja.—Corta a matarrasa de mata de encina con destino a carbón	4	4
Valle de Valdebezana	Cilleruelo	La Dehesa	100	168	150	26004	Sitio: Trambas Peñas, Fuente Esculleja, El Vivero, Las Mojovas, Los Valles y La Llana.—Entresaca de 100 robles maderables marcados y 150 estéreos de leña de sus copas	6	6

## Partido judicial de Villarcayo

Alfos de Valdivielso	Huidobro	Otero y Peña la Cuesta	306	340	900	24361	El Hayal.—Linderos los del Monte Alto.—Entresaca de 306 hayas maderables marcadas y 900 estéreos de leña de sus copas	6	6
Berberana	Valpueda	Cuesta Bortal	403	173	250	14958	La Embajada y Valdetobar.—N. El Raso, este camino del Raso a Valpueda, S. Los Pozos y O. camino a Cancillada.—Entresaca de 403 pinos maderables marcados y 250 estéreos de leña de sus copas	6	6
Junta de la Cerca	Bóveda de la Ribera	Vallejuelos	656	381	550	34827	Valdelaconda y Montecillos.—N. Vallejo de Malogrero, E. Risca de Peñalahiedra, S. montes de Almendres y San Cristóbal y O. el mismo monte.—Entresaca de 656 pinos maderables marcados y 550 estéreos de leña de sus copas	6	6
Junta de Oteo	Robledo y Oteo	Las Campas	236	237	300	19234	La Robregada.—N. Las Casillas, E. Valleguardia, S. Las Campas y O. San Juan.—Entresaca de 236 pinos maderables marcados y 300 estéreos de leña de sus copas	6	6
Idem	Oteo	Traspando	307	299	400	27330	Vallejuelo.—N. Hontanilas, E. Rivamediana la Mayor, S. idem la Menor y O. lindero con Paresotas.—Entresaca de 307 pinos maderables marcados y 400 estéreos de leña de sus copas	6	6
Junta de Rio de Losa	Rio Losa y otros	Lobera	552	315	480	25699	Barrerón de la Azamata y Vallejo de la Quemada.—N. Los Ageladeros, E. La Peña, S. La Pared y O. Vallejo de Lomanillas.—Entresaca de 552 pinos maderables marcados y 480 estéreos de leña de sus copas	6	6
Idem	Villaluenga y otros	El Toyo	447	395	600	32218	Vallejo primero.—N. Camino del Vallejo, este Quemada, S. Peña del Cuerno y O. Las Butarras.—Entresaca de 447 pinos maderables marcados y 600 estéreos de leña de sus copas	6	6
Junta San Martín Losa	Villalambrús	Los Barrancos	100	67	100	6174	Alto del Mazo.—N. fincas particulares, E. Fontanillas, S. provincia de Alava y O. Haya Chiguita.—Entresaca de 100 pinos maderables marcados y 100 estéreos de leña de sus copas	6	6
Idem	San Martín Losa	Escabroso	181	243	500	25570	Cuesta Carrasqueña.—N. monte Gonzalez, este corta anterior, S. Cuesta Carrasqueña y O. Los Cocinos.—Entresaca de 181 hayas maderables marcadas y 500 estéreos de leña de sus copas	6	6
Idem	Hozalla	El Toyo	550	360	550	27565	La Bardoja.—N. Camino Encimero, E. Vallejo de los Castaños, S. camino de Valpueda y O. La Rasa del Alto.—Entresaca de 550 pinos maderables marcados y 550 estéreos de leña de sus copas	6	6
Idem	Mambliga	Idem	451	275	400	23813	Gustibáñez.—N. Camanillo, E. Arroyo de las Escudillas, S. Cumbre Cerro Milanos y oeste Cumbre Encinillas.—Entresaca de 451 pinos maderables marcados y 400 estéreos de leña de sus copas	6	6
Junta Villalba de Losa	Villalba	El Pinar	300	245	350	21189	La Calera.—N. Vallemaestro, E. Hoyalate, sur Peña y O. corta del año anterior.—Entresaca de 300 pinos maderables marcados y 350 estéreos de leña de sus copas	6	6
Mer. Castilla la Vieja	Villalain y Bisjueces	Las Canales	>	>	2000	8000	Requejo y Canal Honda.—N. Risca de Canal Honda, E. rio Ebro, S. término de Valdenoceda y O. terreno despoblado.—Corta a matarrasa de encina y boj, con destino a carbón y leña	4	4
Mer. de Cuesta-Urria	Quint.ª Entrepeñas	El Portillo	205	146	175	11149	Las Torcas.—N. mojonera de Criales, E. Los Corrales, S. Vallejo de Hondera y O. El Alto del Pino.—Entresaca de 205 pinos marcados y 175 estéreos de leña de sus copas	6	6
Idem	Idem	Idem	>	>	2500	7500	Los Corrales.—N. La Peña, E. carretera y sur y O. Peña.—Corta a matarrasa de mata de encina, roblizo, borto y boj con destino a carbón	4	4
Mer. de Sotoscueva	Butrera	Ahedo	>	>	500	4000	Los Riscos.—N. erías, camino, pared y cuatro marcos en tres robles y una injerta de encina, E. monte de Torme, S. risca y monte de Villanueva la Blanca y O. marcos en dos robles en dirección a la risca.—Corta a matarrasa de mata de encina y robles viejos inmadurables con destino a carbón y leña	4	4

Mer. de Sotoscueva..	Villabáscones .....	La Dehesa.....	40	92	80	15394	San Félix.—N. el mismo monte, E. río, S. pared y O. monte La Dehesa de Quintanilla Sotoscueva.—Entresaca de 40 robles maderables marcados y 80 estéreos de leña de sus copas.	6	6
Mer. de Valdeporres..	Leva .....	Soto y Linares .....	100	97	150	8572	Cuesta del Rasponal.—N. Adreo, E. Peña Cuesta Soto, S. idem y O. brezal.—Entresaca de 100 hayas maderables marcadas y 150 estéreos de leña de sus copas.	6	6
Valle de Mena .....	Nava de Mena .....	Dehesa Ordunte...	»	»	1500	6750	Castil de la Amoladera.—N. límite de chaspas en el monte Aito, E. Arroyo de Lusa, S. Encinal de Valcaba y O. aguas vertientes con La Loma.—Corta a matarrasa de borto, respetando robles y encinas, para carbón.	6	6
Idem .....	Hornes .....	Idem .....	441	244	500	18591	Rellano.—N. rellano, E. Buborco, S. Arroyal y O. corta anterior.—Entresaca de 441 robles maderables marcados y 500 estéreos de leña de sus copas.	4	4
Idem .....	Partearroyo. ....	Idem .....	75	141	400	12455	Lloral y La Pasada del Carro.—N. Coronilla, E. Sagualles, S. camino y O. monte de Ribota.—Entresaca de 75 hayas maderables marcadas y 400 estéreos de leña de sus copas.	6	6
Idem .....	Idem .....	Idem .....	»	»	500	3500	Custoya.—N. Arroyo Fuente Custoya, E. Arroyo Castrejón, S. línea de chaspas y O. aguas vertientes.—Corta a matarrasa de borto para carboneo, respetando el arbolado y repoblado de roble, haya y encina.	6	6
Idem .....	Ribota.....	Idem .....	150	175	180	15690	Castil de Zampayón.—N. Las Edillas, E. Campo la Encina, S. Cabaña de D. Juanito y O. Pedredo.—Entresaca de 100 hayas y 50 robles maderables marcados y 180 estéreos de leña de sus copas.	4	4
Idem .....	Idem .....	Idem .....	»	»	600	3600	Peñasquiño Saldetero.—N. y E. Arroyo Cine-riego, S. Arroyal y O. línea de chaspas en Las Edillas.—Corta a matarrasa de 600 estéreos de borto, respetando el roble, con destino a carbón.	6	6
Idem .....	Vivanco y otros ...	Llenderrozas... ..	16	10	240	2675	Lllana del Sel.—N. sierra de Irús, E. páramo de Arceo, S. camino de Arceo a Irús y oeste Calleja Oscura.—Entresaca de 16 hayas maderables, 55 hayas inmaderables, 18 robles y 18 encinas inmaderables, todo ello marcado, que entre las leñas de las hayas maderables y los 96 pies inmaderables hacen el total de los 240 estéreos de leña.	4	4
Idem .....	Irús.....	Peña .....	100	44	75	4287	La Barda.—N. el mismo monte, E. mojonera de Vivanco, S. peña y O. el mismo monte.—Entresaca de 100 robles trasmochos marcados maderables y 75 estéreos de leña de sus copas.	6	6
Idem .....	Vivanco .....	Ranchuelo .....	»	»	200	1200	Los Aldabicos.—N. con matas marcadas, este Páramo de la Hoz, S. jurisdicción de Irús y O. río.—Corta a matarrasa de 200 estéreos de encina con destino a carbón.—La corta deberá limitarse exclusivamente a la encina, dejando la repoblación de haya enclavada en la superficie de corta.	6	6
Valle de Tobalina....	Valuguera .....	Caibar .....	241	125	180	10205	Lozón.—N. tierras de Ael, E. camino del monte, S. mojonera de Quintanillas y O. Alto de Lozón.—Entresaca de 241 pinos maderables marcados y 180 estéreos de leña de sus copas.	4	4
Idem .....	San Martín de Don y Plágaro..	El Pinar .....	840	416	620	29720	La Calleja de la Cueva.—N. Cueto, E. monte de San Martín, S. líneas y O. Las Majadas.—Entresaca de 840 pinos maderables marcados y 620 estéreos de leña de sus copas.	6	6
Idem .....	San Martín de Don.	Idem .....	1010	570	850	46436	Valcabada.—N. Mueña, E. Cuesta los Llanos, S. El Corral de los Bueyes y O. Valcabada al Espinal.—Entresaca de 1.010 pinos maderables marcados y 850 estéreos de leña de sus copas.	6	6
Idem .....	Idem .....	Idem .....	»	»	2000	1000	Corral de los Bueyes.—N. Campo del Tobejar, E. camino a Las Fuentes, S. Cueva del Corral de los Bueyes y O. risca inferior del Escaño.—Corta a matarrasa de matarrasa de boj respetando escrupulosamente el repoblado de pino con destino a carbón.	4	4

## PREVENCIONES

1.<sup>a</sup> Los que resulten rematantes de los aprovechamientos de maderas, quedan obligados a reservar a las Empresas ferroviarias el 18 por 100 del volumen total maderable de la corta, cuyos productos, por razón de especie (pino, roble y haya) y dimensiones, sean aptos para la obtención de traviesas. Este cupo ha de deducirse para el año forestal de 1945-1946, según las normas de la Orden del Ministerio de Agricultura de 2 de junio de 1945 (Boletín Oficial del Estado del 24).

2.<sup>a</sup> Todos los disfrutes maderables están sujetos a los preceptos de la Ley de 4 de junio de 1940 (B. O. del 19) y condicionados en cuanto a precios, a la Orden del Ministerio de Agricultura de 24 de febrero de 1942 (B. O. del 26).

3.<sup>a</sup> La guía de circulación de la madera será expedida por este Distrito Forrestal para los casos fijados en la Orden del Ministerio de Agricultura de 15 de septiembre de 1942 (B. O. del 16), en la que también se determina, que las atribuciones conferidas por la legislación vigente a las Juntas provinciales de la madera, pasan en su totalidad a las Juntas Sinales.

4.<sup>a</sup> Los Alcaldes o Presidentes de las Juntas vecinales han de tener muy en cuenta, al anunciar las subastas, que desde la fecha en que se publique el anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y la celebración del acto, han de mediar, por lo menos, veinte días hábiles, sin cuyo requisito la subasta será nula.

Burgos 3 de septiembre de 1945.—El Ingeniero Jefe, Angel Fernández.